



**ACTA No. 07**

En la Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi; a los 25 días del mes de marzo del año 2025, siendo las 14:00 pm (Catorce horas), se reúnen en sesión ordinaria, dando cumplimiento al artículo 318 del COOTAD, los señores Miembros del GAD Parroquial Rural de Tanicuchí: Ing. Jessica Toctaguano Presidente; Lcdo. Luis Pacheco Vicepresidente, Sra. Norma Vilca Primer Vocal; Ing. Marco Casa Segundo Vocal y la Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del GADPR de Tanicuchí.

**1.- Constatación del Quórum Reglamentario.**

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial, dispone a la Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del Gobierno Parroquial; se proceda a constatar la participación de los convocados a la sesión ordinaria, teniendo la presencia de Lcdo. Luis Pacheco Vicepresidente, Sra. Norma Vilca Primer Vocal; Ing. Marco Casa Segundo Vocal y la ausencia del Ing. Angel Yáñez Tercer Vocal por permiso con cargo a vacaciones.

**2.- Aprobación del orden del día.**

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial dispone a la Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del Gobierno Parroquial se dé lectura al orden del día; el cual se da a conocer:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del orden del día.
3. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del GAD Parroquial de Tanicuchí.
4. Lectura y aprobación de acta anterior.
5. Informe del "CONVENIO DE GESTIÓN COMPARTIDA Y COGESTIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TANICUCHÍ Y EL BARRIO SAN VICENTE DE TASHIMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE LA VÍA PRINCIPAL DEL BARRIO SAN VICENTE DE TASHIMA".
6. Clausura.

Interviene la Ing. Mishell Rocha Tesorera del Gobierno Parroquial quien solicita se añada un punto adicional al orden del día el cual se detalla a continuación:

- Avocar conocimiento sobre el Informe Económico N° 004- GADPRT-2025 y en base a ellos realizar la reforma al presupuesto en base a los ingresos por ocupación de espacios públicos año 2025.

El Ing. Marco Casa Vocal del Gobierno Parroquial quien mociona se apruebe el Orden del día; moción que es aprobada por todos los miembros del Gobierno Parroquial asistentes a la sesión.





**Resolución N°001:** De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 321 del COOTAD, en referencia a este punto todos los Miembros del Gobierno Parroquial aprueban por mayoría el orden del día.

**3.- Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del GAD Parroquial de Tanicuchí.**

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial Rural de Tanicuchí; extiende un cordial saludo a todos y hace hincapié en la importancia de estos espacios, para de esta manera tomar las mejores decisiones en favor de nuestro querido Tanicuchí y siendo las 14h15 declara instalada la sesión.

**4.- Lectura y aprobación de acta anterior.**

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial dispone a la Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del Gobierno Parroquial se dé lectura del acta anterior.

La Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del Gobierno Parroquial procede a dar lectura del Acta No. 06 de la sesión ordinaria dada el 11 de marzo de 2025.

Una vez subsanadas las observaciones que se emiten para la presente Acta el Ing. Marco Casa mociona se aprueben el Acta antes mencionada.

**Resolución N°002:** De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 321 del COOTAD, los Miembros del Gobierno Parroquial por mayoría aprueban el Acta No. 06 de la sesión ordinaria dada el 11 de marzo de 2025.

**5.- Informe del “CONVENIO DE GESTIÓN COMPARTIDA Y COGESTIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TANIUCUCHÍ Y EL BARRIO SAN VICENTE DE TASHIMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE LA VÍA PRINCIPAL DEL BARRIO SAN VICENTE DE TASHIMA”.**

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien indica que el presente punto tiene como objetivo informar sobre el avance de las actividades de construcción del adoquinado de la vía principal del Barrio San Vicente de Tashima, dentro del marco del "Convenio de Gestión Compartida y Cogestión entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tanicuchí y el Barrio San Vicente de Tashima". Este proyecto tiene como fin la mejora de la infraestructura vial en dicho sector, beneficiando a la comunidad de nuestra querida parroquia.

Según el seguimiento y los avances reportados hasta la fecha, se informa lo siguiente:

---

*Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi*  
*Teléfono Fax 032701090*  
*Email. [gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec](mailto:gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec)*





## GAD PARROQUIAL RURAL DE TANICUCHI

La Prefectura de Cotopaxi, según el convenio, ha estado encargada de enviar la maquinaria para la conformación de la vía a su vez colocación de la base y sub-base para posterior realizar la colocación del adoquín. Sin embargo, es importante resaltar que existieron inconvenientes con la disponibilidad de combustible, que todos tienen conocimiento lo que retrasó el envío de la maquinaria en el tiempo estipulado. A pesar de este inconveniente, los trabajos ya han comenzado, y la maquinaria necesaria está actualmente en territorio para continuar con las labores; además es pertinente indicar que la Junta Parroquial cumplió con su compromiso de compra del adoquín de acuerdo a las especificaciones requeridas, proceso que se inició una vez firmado el convenio, lo que ha permitido que el material esté disponible para la colocación conforme la obra avanza y los habitantes del barrio han cumplido con su responsabilidad de proporcionar la mano de obra calificada y no calificada para la obra. Esta fuerza laboral local está trabajando en coordinación con las otras partes para asegurar la correcta colocación del adoquinado.

A pesar de los retrasos iniciales debido a la falta de combustible para el traslado de la maquinaria, la obra ha iniciado de acuerdo con las estipulaciones del convenio. Actualmente, la maquinaria de la Prefectura de Cotopaxi se encuentra trabajando en la base y sub-base, mientras que la mano de obra proporcionada por el Barrio San Vicente de Tashima a futuro una vez concluida la base y sub-base realizará las actividades correspondientes de colocación del adoquín. Este avance es un paso importante para garantizar la culminación exitosa de este tan anhelado proyecto.

Participa el Ing. Marco Casa Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien indica que como vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quiero expresar nuestro compromiso inquebrantable con el bienestar y el progreso de nuestra Parroquia. Este proyecto de adoquinado en el Barrio San Vicente de Tashima es una de las obras más esperadas por nuestros habitantes, y es fundamental para mejorar la infraestructura vial de nuestra comunidad. A pesar de los retrasos iniciales, la Junta Parroquial cumplió con la compra del adoquín, y estamos seguros de que, con el trabajo conjunto con nuestro pueblo, este proyecto traerá mejoras significativas para todos. Este tipo de obras son esenciales para seguir avanzando como Parroquia, por lo que nos sentimos motivados a seguir trabajando por el bien de Tanicuchí; además hay que seguir dando el seguimiento para ver cumplido el convenio en su totalidad.

Interviene el Lcdo. Luis Pacheco Vicepresidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien indica que entendemos que la mejora de nuestra infraestructura vial es vital para el desarrollo y el bienestar de nuestra gente. El adoquinado de la vía principal del Barrio San Vicente de Tashima no solo es una necesidad, sino una inversión que beneficiará a todos los habitantes de nuestra Parroquia. La colaboración conjunta está permitiendo que este proyecto avance. A pesar de los inconvenientes que hemos tenido, como el retraso en el envío de la maquinaria, seguimos comprometidos con este esfuerzo, que será un verdadero impulso para el crecimiento de Tanicuchí y para todos quienes vivimos aquí.

Participa la Sra. Norma Vilca Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien indica que el compromiso por trabajar por días mejores para nuestra querida Parroquia está presente, se seguirá trabajando como se lo ha venido haciendo y unidos Junta Parroquial más los moradores de cada uno

*Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi*  
*Teléfono Fax 032701090*  
*Email. [gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec](mailto:gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec)*





de los Barrios siempre obtendremos grandes resultados; porque esa es la idea trabajar unidos y que se siga dando el seguimiento a los trabajos en territorio.

**6.- Avocar conocimiento sobre el Informe Económico N° 004- GADPRT-2025 y en base a ello realizar la reforma al presupuesto en base a los ingresos por ocupación de espacios públicos año 2025.**

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien indica se debe realizar la correspondiente reforma conforme a lo establecido en el Informe Económico N° 004- GADPRT-2025 para lo cual solcito a la Ing. Mishell Rocha Tesorera del Gobierno Parroquial se exponga el presente instrumento.

Interviene la Ing. Mishell Rocha Tesorera del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien a pedido de la Máxima Autoridad del Gobierno Parroquial procede a dar lectura del INFORME ECONÓMICO 004- GADPRT-2025; como se detalla a continuación, además el informe correspondiente será anexado a la presente Acta.

De acuerdo al COOTAD, Art. 259.- Otorgamiento.- “Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto. Literal a) a) Que las necesidades que se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido prever;”.

En base al presupuesto elaborado en base al Art. 236 del COOTAD, por lo cual se proyectó un ingreso de \$ 2,665.88 USD; por lo cual a la presente fecha se ha recaudado el valor de \$ 2,340.00 USD, debido a los ingresos en el mes de marzo de \$ 60.00 USD, se está llegando al valor presupuesto por lo cual se solicita un suplemento de crédito en la partida de ingreso de Ocupación de espacios públicos considerando que aún se tiene pendiente de recaudar valores del mercado de los años 2020, 2022, 2023, 2024 y 2025; a la vez los ingresos por elecciones presidenciales próximas el 13 de abril de 2025 e ingresos por el feriado de los fieles difuntos. Se adjunta el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PARTIDA N°
INGRESOS POR OCUPACION DE ESPACIOS PUBLICOS	130103

Presupuesto Inicial	Recaudación al 28-02-2025	Recaudación al 24-03-2025	Presupuesto Final
\$ 2,665.88	\$ 2,340.00	\$ 60.00	<b>\$ 265.80</b>

• En consideración de valores pendientes de recaudar del mercado de los años 2020, 2022, 2023, 2024 y 2025 tenemos:

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi  
Teléfono Fax 032701090  
Email. [gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec](mailto:gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec)





<b>INGRESOS MERCADO PENDIENTE DE COBRO</b>	
AÑO 2020	\$ 35.00
AÑO 2022	\$ 15.00
AÑO 2023	\$ 120.00
AÑO 2024	\$ 480.00
AÑO 2025	\$ 990.00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 1.640.00</b>

- Ingresos por elecciones presidenciales, se estima un valor de \$ 500.00 USD.
- Ingresos por el feriado de los fieles difuntos, se estima un valor de \$ 150.00 USD.

De acuerdo a nuestros ingresos pendientes de cobro y lo que tenemos proyectado en la partida de ingresos, se solicita un suplemento a la partida de acuerdo al siguiente detalle:

<b>PRESUPUESTO FINAL</b>	<b>INGRESOS POR COBRAR</b>	<b>SUPLEMENTO A LA PARTIDA DE INGRESO</b>
<b>\$265.80</b>	\$ 2.290.00	\$ 2.024.20

Misma que se distribuirá en las partidas de gasto inversión, de la siguiente manera:

<b>PROYECTO DE ADMINISTRACION DE ESPACIOS PUBLICOS</b>	<b>PARTIDA Nº</b>	<b>CODIFICADO</b>	<b>REFORMA</b>	<b>PRESUPUESTO CTA. GENERAL</b>
Agua Potable - Espacios Públicos	730101	\$ 1.419.94	\$ 1.012.10	\$ 2.552.04
Energía Eléctrica - Espacios Públicos	730104	\$ 1.332.94	\$ 1.012.10	\$ 2.465.04

De acuerdo al análisis realizado se sugiere realizar la el suplemento de crédito a la partida de ingreso ocupación de espacios públicos por el valor de \$ 2,264.20 USD y su distribución en las partidas de gasto que se enlazan con su naturaleza.

Interviene el Ing. Marco Casa Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien manifiesta que conforme al informe detallado por parte de la Ing. Mishell Rocha Tesorera del Gobierno Parroquial; el mismo que fue bastante claro ya está en documentos y la reforma es necesaria por lo que apruebo la presente reforma.

Interviene el Lcdo. Luis Pacheco Vicepresidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien indica que en base al informe expuesto por la parte competente y veo que es necesario que se realice, por lo que aprueba la presente reforma.





## **GAD PARROQUIAL RURAL DE TANIUCUCHÍ**

Interviene la Sra. Norma Vilca Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien está de acuerdo con lo indicado por lo que aprueba la reforma expuesta por la Ing. Mishell Rocha Tesorera del Gobierno Parroquial.

**Resolución N°004:** De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 321 del COOTAD, los miembros del Gobierno Parroquial de Tanicuchí aprueban la presente Reforma al Presupuesto en base al Informe Económico N° 004- GADPRT-2025.

### **7.- Clausura.**

Una vez concluido el orden del día interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí siendo exactamente las 16h50 p.m. declara clausurada la reunión.

Para constancia de lo establecido firman todo los que actuaron en la sesión.



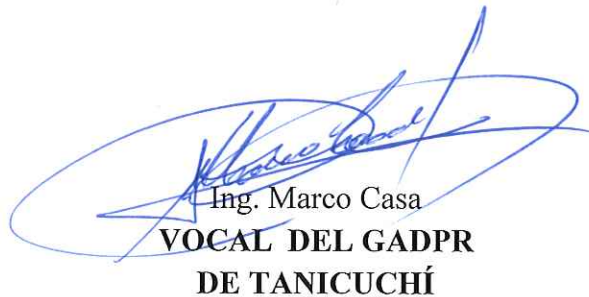
Ing. Jessica Toctaguano  
**PRESIDENTE DEL GADPR  
DE TANIUCUCHÍ**



Lcdó. Luis Pacheco  
**VICEPRESIDENTE DEL GADPR  
TANIUCUCHÍ**



Sra. Norma Vilca  
**VOCAL DEL GADPR  
DE TANIUCUCHÍ**



Ing. Marco Casa  
**VOCAL DEL GADPR  
DE TANIUCUCHÍ**

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi  
Teléfono Fax 032701090

Email. [gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec](mailto:gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec)





**GAD**  
**PARROQUIAL**  
**RURAL DE TANICUCHI**

Quien toma nota del acta;

Lcda. Jenny Martínez

**ASISTENTE ADMINISTRATIVO  
DEL GADPR DE TANICUCHÍ**

---

*Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi*  
*Teléfono Fax 032701090*

*Email. [gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec](mailto:gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec)*



